



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Dirección General de Planificación Educativa
y Recursos Humanos
Servicio de Personal Docente

SE CONVOCA A LOS PROFESORES DE RELIGION INDEFINIDOS (NIVEL ENSEÑANZA SECUNDARIA - BOQUE I), QUE DESEEN, CON CARÁCTER TEMPORAL, OBTENER LOS DESTINOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, AL ACTO DE ADJUDICACION PRESENCIAL, QUE TENDRÁ LUGAR EL 2 DE FEBRERO DE 2015 EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y UNIVERSIDADES (AVDA. DE LA FAMA Nº 15, 30006 MURCIA) A LAS 17:00 HORAS

Relación de Vacantes que se ofertan:

LOCALIDAD/MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	TOTAL HORAS LECTIVAS	TIPO DE PLAZA
ABANILLA	30011880	IES ABANILLA	14	SUSTITUCIÓN
MULA	30004668 30009320	ORTEGA Y RUBIO RIBERA DE LOS MOLINOS	18	SUSTITUCION
CEHEGÍN	30002568 30009009	IES VEGA DEL ARGOS IES ALQUIPIR	14	SUSTITUCION

Podrán participar en este proceso de adjudicación de nuevos destinos todos los integrantes del bloque I, de **manera voluntaria**, que deseen optar al destino objeto de esta convocatoria, así como aquellos otros que deseen completar horario con los posibles destinos que resultaran como consecuencia de la adjudicación objeto de la misma y que cumplan con los siguientes requisitos.

Para que sea posible la adjudicación de la plaza a un adjudicatario deberá producirse la posterior cobertura de su horario por otro trabajador indefinido.

Condiciones para cubrir la resulta consecuencia de la anterior adjudicación:


- Que la jornada de trabajo, sumadas las horas de ambos centros, no supere los 21 períodos lectivos (incluida la posible compensación horaria por interinerancia).
- Que el horario de la jornada de trabajo sea compatible con el del puesto que se oferta como consecuencia de las resultas que pudieran producirse en este acto de adjudicación.
- Que la distancia entre la localidad del centro donde prestan servicios actualmente y la localidad del centro que se oferta en este acto no supere los 100 kms (sumados ida y vuelta).
- Que el número total de horas de itinerancia no supere los 4 períodos lectivos.

Todos aquellos profesores indefinidos que deseen participar en este acto deberán acudir provistos de su **DNI** y **copia oficial de su horario de trabajo**.

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: spd_religionsecundaria@murciaeduca.es.

Murcia, 29 de enero de 2015

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE


Fdo: José Antonio Martínez Asís